07/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El TSJ de Galicia condena al Sergas a pagar 15.000 euros a un médico por sobrecarga laboral

La Sala de lo Social del TSXG ha condenado al Sergas a indemnizar con 15.000 euros a un pediatra de un centro de salud de Ourense por los daños y perjuicios que sufrió debido a la sobrecarga asistencial. “No se evidencia que el Sergas hubiese hecho uso de las medidas tendentes a paliar la sobrecarga asistencial que pesaba sobre el demandante”, indica el tribunal en la sentencia, en la especifica que tuvo un cupo en pediatría de 1. 330 niños y niñas en 2012; en 2013, de 1.366; y en 2014, de 1.387.

La Sala destaca que el demandante, antes de su baja laboral, había puesto en conocimiento del Sergas la sobrecarga laboral que soportaba, “sin que se tomasen, en aquel momento al menos, medidas tendentes a paliar o eliminar la irregular situación que podría, como así acaeció, generar riesgo para la salud en el ámbito laboral”, apunta el TSXG.

“El Sergas, entidad empleadora y deudora de seguridad del actor, adoptó una actitud de pasividad y de caso omiso a las solicitudes del demandante, secundad

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |